

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 10 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 6367/22, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO – S/DECLARACION DE INTERES EDUCATIVO AL CONGRESO INTERNACIONAL DE INCLUSION DISCAPACIDAD Y ACCESOS A DERECHOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/7, obra la solicitud de Declaración de Interés Educativo Provincial del "III Congreso Internacional: Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos", a realizarse en la ciudad de Santiago del Estero los días 13 y 14 de mayo del año 2022, organizado por la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, la Universidad Nacional de Santiago del Estero, CyT Consultora y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero (ATESE);

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el objetivo principal es abrir a debate propuestas e ideas sobre cuáles son los mejores caminos para una educación inclusiva en el marco de la transformación digital y los nuevos modelos que se están rediseñando en este momento, crear un espacio de encuentro y reflexión plural que permita el intercambio de recursos y herramientas teóricas y tecno-pedagógicas para todos los actores tanto del campo educativo como los incluidos en la temática específica de discapacidad y acceso a derechos, reconociendo la singularidad de los niveles y modalidades en que se desempeñan;

Que dicho Congreso está destinado a estudiantes, educadores y educadoras, investigadores e investigadoras, gestores y gestoras de la educación, decisores de políticas, pedagogos y pedagogas, efectores de la salud, organizaciones intermedias y toda persona interesada en que la educación se efectivice como derecho humano sin discriminación y en igualdad de condiciones;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de los y las docentes y a la calidad de la educación;

Que a fojas 13, la Dirección General de Planeamiento ha tomado intervención y ha evaluado la documentación presentada por la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, la Universidad Nacional de Santiago del Estero, CyT Consultora y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero (ATESE), estimando pertinente otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-
pertinente;

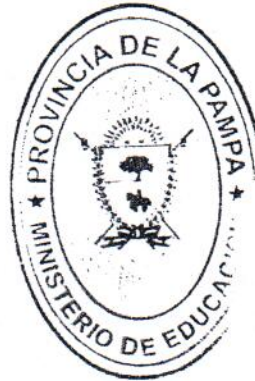
POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "III Congreso Internacional: Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos", organizado por la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, la Universidad Nacional de Santiago del Estero, CyT Consultora y la Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero (ATESE), a desarrollarse en la ciudad de Santiago del Estero los días 13 y 14 de mayo del año 2022.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0481 /22.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION